

Acta de la sesión ordinaria 24-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintidós de mayo del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Gina Carvajal Vega, presidenta; MBA Fernando Viquez Salazar, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Mahity Flores Flores, directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, directora; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (1) Lic. Álvaro Camacho De la O, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; (1) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, auditor general corporativo; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente secretaría junta directiva.

(1) No estuvo presente en los temas consignados en los artículos XV y XVI.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 24-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión ordinaria 23-23 celebrada el 15 de mayo del 2023.

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA 18-2023CC Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Personas:

a.1 *Control de cambio del Proyecto Billetera Electrónica y Ambiente Seguro. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

a.2 *Seguimiento de metas anuales de colocación de crédito, para los programas del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y para la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme). Atiende SIG-78 (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

- b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**
 - b.1** Informe proceso de ejecución de garantías en el exterior. Atiende acuerdo sesión 34-22, art. III. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)
 - c. Gerencia Corporativa de TI:**
 - c.1** Informe de rendición de cuentas sobre el avance del primer trimestre 2023 del PETI 2022-2024. Atiende SIG-57. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)
 - d. Gerencia Corporativa de Transformación Digital:**
 - d.1** Reporte Trimestral del Negocio de Medios de Pago. Atiende IPC-27 e IPC-45. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)
 - e. Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - e.1** Solicitud prórroga para atención de acuerdos. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)
 - e.2** Estado Actual Acciones de Planes de Tratamiento de Riesgos, corte a marzo 2023. Atiende SIG-66. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)
- V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS**
- a.** Participación VIII Congreso Latinoamericano de Riesgos. (PÚBLICO - RESOLUTIVO)
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
- a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1** BCR SAFI
 - a.2** BCR Pensión
 - b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:**
 - b.1** Comité Corporativo Ejecutivo
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- VIII. ASUNTOS VARIOS**
- IX. CORRESPONDENCIA**

Seguidamente, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Vamos a dar inicio con la sesión ordinaria 24, de este año 2023, al ser las 8:33 de la mañana. Damos inicio con la aprobación del orden del día. Don Douglas, ¿tenía un tema vario?”.

El señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Buenos días. Quisiéramos realizar en *Asuntos Varios*, una breve presentación sobre la interrupción de los sistemas, que ocurrió el 17 de mayo, que estuvimos una hora, cuatro minutos fuera. Y, solicitar vacaciones para el jueves y viernes”.

Adicionalmente, la señora **Gina Carvajal** indica: “También, quería proponer, subir la nota de Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), a *Asuntos de Junta Directiva*, para que veamos el tema de esa nota, en ese espacio... Siendo así, no sé si alguien tiene algún otro tema que aportar”.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** interviene y dice: “Doña Gina, informarle a la Junta de las vacaciones que le pedí el viernes... informativo”.

En el momento doña **Gina** dice: “Sí, también”. Al no haber más observaciones, comenta: “Entonces, siendo así, daríamos por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 24-23, con la incorporación de tres temas en *Asuntos Varios*, así como del conocimiento del oficio remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 23-23, celebrada el quince de mayo del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** dice: “Ahora pasamos a la *Aprobación de las actas*, esta sería el acta de la sesión ordinaria 23, celebrada el 15 de mayo. Le doy la palabra a don Pablo”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenos días, a todos. He de informarles que, circulado el documento en referencia, no se han recibido observaciones de parte de la administración, ni de parte de los señores Directores, con excepción de una (observación) de forma de don Fernando (Viquez Salazar) -perdón- que ya fue considerada. El documento que está en *SharePoint* es el que está disponible para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Por su parte, doña **Gina** indica: “Bien, siendo así, queda aprobada el acta de la sesión 23, como acuerdo en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 23-23, celebrada el quince de mayo del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Mynor Hernández Hernández, gerente corporativo de Operaciones**, para presentar a consideración del Directorio, el documento que

contiene una solicitud de prórroga al acuerdo de la sesión 38-22, artículo III, puntos 4 y 5, celebrada el 2 de noviembre del 2022.

Para la presentación de este tema, se incorporan, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Carlos Astorga Gamboa, gerente de Servicios Corporativos, así como la señora Gaudy Cordero Sandoval, jefe de Contratación Administrativa. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema la señora **Gina Carvajal Vega** diciendo: “Bueno, ahora pasamos a la Gerencia Corporativa de Operaciones, con la solicitud de prórroga para atención de acuerdos. Es un tema confidencial, resolutivo, está para 10 minutos, a cargo de don Mynor, don Carlos y doña Gaudy. Adelante”.

En consecuencia, el señor **Mynor Hernández Hernández** expresa: “Buenos días, tengan todas y todos. Les presentamos un par de pendientes que, en el momento en que quedaron, por parte de la Junta Directiva, todavía no teníamos la fecha de salida del Reglamento (a la *Ley General de Contratación Pública*); entonces, los plazos quedaron por default. Don Carlos nos va a ayudar con la presentación. Adelante don Carlos”.

Así las cosas, el señor **Carlos Astorga Gamboa** señala: “Buenos días. Bueno, en principio, disculparme porque en la presentación acá, en la primera filmina mencionamos dos veces el pendiente 306 (BCR-306-2022), el primero es el 306 y el segundo es el 307 (BCR-307-2022), aunque los dos tienen relación (ver imagen n.º1).

Se tomó el acuerdo, por parte de esta Junta Directiva, a raíz de la entrada en vigor de la *Ley General de Contratación Pública* y su Reglamento, básicamente, en dos sentidos. Revisar, ajustar y modificar las disposiciones para la contratación administrativa en el Conglomerado Financiero (BCR) y en igual sentido, el *Reglamento interno de contratación pública* y, posteriormente, que se tuviera esa revisión, modificación y ajuste, que se elabore un análisis para presentar a esta Junta Directiva las principales implicaciones que se generan a raíz de la entrada en vigor de esta Ley, así como someter a aprobación el Reglamento a la Junta Directiva. Esos son, básicamente, los dos acuerdos. El segundo es el 307 (BCR-307-2022).

Antecedente

En razón de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública Ley n.º 9986, la Junta Directiva dispuso los siguientes acuerdos:

- BCR-306-2022: se instruye a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia de Contratación Administrativa presentar a título informativo, las Disposiciones para la contratación administrativa en el Banco de Costa Rica (B-17-21).
- BCR-306-2022: se encargó a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia de Contratación Administrativa para que revisen, ajuste y sometan a aprobación de este Directorio, las modificaciones que correspondan, relativos al Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR.

Imagen n.º1. Antecedente

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

¿Qué acciones hemos realizado? Como ustedes recordarán, la Ley y su Reglamento entran (en vigor) a partir del primero de diciembre del 2022. A la fecha ha transcurrido cuatro, cinco meses. No se ha tramitado mayor cantidad de licitaciones con la nueva Ley (ver imagen n.º2).

Igualmente, a raíz de que se tenían pendientes licitaciones ajustadas a la ley anterior, entonces, lo que nos hemos abocado es a sacar esas licitaciones y tomando en consideración que hay una necesidad especial de los administradores de contratos y quienes gestionen contrataciones, nos dimos a la tarea de capacitarnos nosotros, primero, y capacitar a estos colaboradores en, básicamente, cuatro puntos: planificar mesas de trabajo, publicar diversos artículos y comunicados en Somos, relacionados con las modificaciones de la Ley; valorar los cambios en el proceso, en conjunto con el área de Procesos. Revisar, ajustar y modificar las disposiciones y el Reglamento, entre otras gestiones.

- Desde la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública y su respectivo Reglamento, el primero de 01 de diciembre del 2022, se han tramitado muy pocas contrataciones bajo la modalidad de licitación mayor; licitación menor y licitación reducida.
- A partir de esa fecha nos hemos dado a la tarea de darle curso a las licitaciones que aún estaban pendientes amparadas a la ley anterior.
- Se realizaron varias mesas de trabajo para preparar al CFBCR respecto a las implicaciones que esta nueva ley puede generar.
- Se han realizado publicaciones en Somos.
- Se está culminando el proceso de revisión del reglamento interno y las disposiciones correspondientes, de cara a la ley su reglamento.
- Se ha coordinado reuniones con el área de Procesos a fin de delimitar los cambios requeridos en este campo.
- Entre otras gestiones.



**Gestiones
realizadas**

Imagen n.º2. Gestiones realizadas

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Continúa detallando el señor **Astorga Gamboa**: “¿Cuáles fueron los resultados que obtuvimos? Durante ese tiempo transcurrido se han determinado ajustes en la Ley en cuanto a plazos, competencias, responsabilidades, implementación del sistema digital unificado, los umbrales, la subsanación de oferta, la revisión de plazos, los regímenes recursivos, la solución de controversias y otros (ver imagen n.º3).

Pero, para ajustar las disposiciones, primero, debemos tener listo el Reglamento. Ya ambos documentos fueron elaborados, ya nosotros lo revisamos y lo tenemos que socializar con las subsidiarias, por cuanto estas disposiciones y este reglamento abarcan a todo el Conglomerado. Fueron ya remitidos, ambos documentos, a las partes interesadas y una vez que tengamos los aportes, los insumos de ellos, tendremos una serie de sesiones para aclarar dudas.

Posteriormente, solicitaremos el criterio de (Gerencia Corporativa de) Riesgo y legal (Gerencia Corporativa Jurídica). Igualmente, se remitirá a la Secretaría de esta Junta Directiva, para que hagan lo propio con Auditoría (General Corporativa) y con la asesoría legal (de la Junta Directiva). Estos trámites tardan, aproximadamente, tres meses, por eso es por lo que estamos solicitando la prórroga a esta Junta Directiva.



Resultados

- En el tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública y su Reglamento, se han determinado ajustes sustanciales en cuanto a los plazos; competencias; procedimientos, disposiciones, procesos y otros.
- Para poder ajustar las Disposiciones para la contratación administrativa en el Banco de Costa Rica (B-17-21), de conformidad con lo que establece la Ley y su Reglamento, primero debemos modificar el reglamento interno.
- El trámite para la aprobación del nuevo reglamento interno conlleva elevarlo a consulta a diversas áreas, tales como Riesgo, Control Interno, Auditoría, División Jurídica y Asesoría legal de la Junta Directiva, siendo que según normativa esto conlleva un tiempo de aproximadamente tres meses.
- Esperamos enviar el documento en la **segunda semana de mayo** próximo.

Imagen n.º3. Resultados

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

¿Cuál es nuestra recomendación? Dado que debe finalizarse la actualización de la normativa interna y solicitar los criterios respectivos que acabo de mencionar. Para elevar el documento a la aprobación de la Junta Directiva, se solicita una ampliación de la fecha de cumplimiento para el próximo mes de agosto (ver imagen n.º4)”.



Recomendación

Dado que debe finalizarse la actualización de la normativa interna, y solicitar los criterios respectivos y vistos buenos (normativa conglomerado) para elevar el documento a la aprobación de la Junta Directiva General, se solicita una ampliación de la fecha de cumplimiento para el próximo mes de agosto.

Imagen n.º4. Recomendación

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Asimismo, agrega don **Carlos Astorga**: “No sé si hasta aquí tienen algún comentario o continúo con los considerandos”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** comenta: “Tal vez, a mí lo que me hizo falta escuchar es si se hizo un análisis de riesgo, o sea, no del cambio de documentos, como nos estaba explicando don Carlos, sino de que esta Ley está ya en vigencia. Si esto pudiera traer alguna situación importante, con respecto a alguna contratación que hagamos en este tiempo.

Entonces, yo estaría, en principio, de acuerdo con la prórroga; sin embargo, sí quedaría más tranquila si la administración nos explica que no hay ningún evento o ninguna situación que pudiera poner algún riesgo en los procesos de contratación, que implique algún costo o alguna situación para el Banco”.

Para dar respuesta a las inquietudes, el señor **Astorga** explica: “Efectivamente, dentro del trámite que les mencionaba está la remisión de los documentos a (Gerencia Corporativa de) Riesgo y con ellos hemos tenido sesiones, lo mismo que el control interno y otras áreas, para determinar los posibles riesgos y complicaciones que pudiera darse, a lo interno del Banco. No hemos tenido, hasta el momento no hemos tenido complicaciones ni ninguna situación, en particular.

Sí, quiero también aportar de que no es a partir de diciembre que nosotros iniciamos con todo esto, sino desde el mismo momento en que nos dimos cuenta de que venían las modificaciones en la Ley y el Reglamento, empezamos a realizar todas esas sesiones, de cara a lo que usted menciona, doña Mahity”.

Por su parte, el señor **Mynor Hernández** amplía: “Tal vez para ampliar, porque supongo que doña Mahity también consulta sobre qué pasará entre este momento y el momento en que quedará aprobada la normativa. Recordemos que la normativa no llegó en el momento en que la Ley entró en vigor, entró posterior, entonces, eso requiere un tiempo para ajustar también las normas internas.

Sin embargo, junto con toda la gente de Procesos y los expertos, hemos analizado el impacto que tiene esto en las diferentes oficinas y de momento, como menciona don Carlos, no se han dado una gran cantidad de contrataciones que afecten este nuevo proceso, sino que estamos en esa transición.

De aquí a agosto consideramos que no hay mayor tema, en cuanto a vencimientos de otras contrataciones, por lo tanto, lo que queda es formalizar los documentos, con los ajustes que trae el Reglamento, que salió después un poco a destiempo, pero eso en principio. Como mencionaba don Carlos, la normativa también pasa por los filtros de (Gerencia Corporativa de) Riesgo, jurídico (Gerencia Corporativa Jurídica), ya para para los temas de aprobación”.

Asimismo, la señora **Flores Flores** agrega: “Nada más que sería importante, don Mynor, así como ustedes lo están explicando, incluirlo en el considerando, de que este lapso en el que estamos, de la entrada en vigor y el ajuste de nuestros procedimientos internos, reglamentos y todos la normativa y documentación, está siendo... no sé, no genera un incumplimiento o algo, como para que nosotros tengamos esa tranquilidad de que en este lapso no estamos fuera de un incumplimiento, de una norma o alguna directriz”.

En ese sentido, don **Mynor Hernández** dice: “De acuerdo, lo incluimos en los consideramos. Coincide don **Carlos Astorga**: “Me parece bien que lo incluyamos”.

En el mismo punto, expresa doña **Gina Carvajal**: “Don Néstor, me imagino que iba a por esa misma línea”.

Ante ello, dice el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Sí, efectivamente, iba por esa línea y un pequeño comentario. Estamos diciendo que, en agosto, agosto supongo que es el primero de agosto”.

En ese punto, indica don **Carlos Astorga**: “Sí, la primera semana de agosto, si Dios quiere, don Néstor”.

Igualmente, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: “Póngale fecha, póngale día”. En respuesta, dice don **Carlos**: “La primera semana de agosto”.

Aunado a ello, expresa don **Néstor Solís**: “Bueno, ya suena mejor, gracias”.

Por su parte, la señora **Gaudy Cordero Sandoval** expresa: “Buenos días a todos. Tal vez nada más para acordarles que sí se hizo un estudio de riesgo, inicialmente, cuando empezamos con la implementación de todos los cambios. Parte del estudio de riesgo, lo que se determina es que hay procesos nuevos que trae la ley, que antes no hacíamos, con lo cual, obviamente, se requiere atender una serie de actividades que antes no se requería y que va a requerir un mayor esfuerzo, por parte de las oficinas, sobre todo las técnicas, que intervienen en todo el proceso de contratación, entiéndase la división (Gerencia Corporativa) Jurídica, entiéndase los compañeros de (Gerencia Corporativa de) Finanzas, porque ellos ahora

van a tener que hacer una serie de análisis que antes no eran requeridos, a nivel de la ley. También, las oficinas técnicas, porque se estructura una etapa de planificación que antes no estaba, tal cual, como está ahora tan estructurada.

También, es importante decir que estas etapas que se suman hacen que también los procesos sea un poco más extensos, que anteriormente hemos estado elaborando los cronogramas y comparado con los cronogramas de los procedimientos anteriores, sí nos va a llevar un poco más de tiempo, porque se han sumado estas etapas, lo cual nosotros hemos estado informando, también a los usuarios, que tienen que hacer una planificación mucho más anticipada, para que puedan sacar la contratación en el tiempo que estamos nosotros mapeando y no se queden desabastecidos de los servicios. Eso sí, es algo que es importante que todo el Conglomerado conozca y que nosotros hemos estado haciendo una difusión en ese sentido. Gracias”.

Retoma la presentación el señor **Carlos Astorga** y se refiere a los considerandos, diciendo: “Bueno, en los considerandos, nosotros, además del que debemos incluir respecto a los análisis y que no se ha generado riesgo significativo, a la fecha, consideramos que la nueva *Ley de contratación pública* y su Reglamento se implementaron a partir del primero de diciembre de 2022. Que han transcurrido, aproximadamente cinco meses, descontando los feriados.

Que en ese lapso se han venido realizando una serie de acciones, para ajustar el reglamento y a lo interno, las disposiciones. Aquí, cuando se envió esta presentación, consignamos que el Reglamento interno se había remitido en mayo, a varias áreas, ya eso lo hicimos, igual que las disposiciones, para su valoración y visto bueno, y lo que seguiría es la socialización, como mencioné en un principio, para elevarlo a consulta a las diferentes áreas, que deben de dar el visto bueno”.

Interviene la señora **Gina Carvajal** para señalar: “Perdón, nada más, don Carlos, para que se incluya el considerando que manifestó doña Mahity”. Ante ello, dice el señor **Astorga**: “Sí, eso fue lo que mencioné, lo vamos a incluir. Muchas gracias”.

Agrega don **Carlos**: “Nuestra solicitud es autorizar la ampliación de plazo de los siguientes acuerdos: BCR-306-2022, en donde se instruye a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia de Contratación Administrativa, presentar, a título informativo, las Disposiciones para la contratación administrativa en el Banco de Costa Rica.

El segundo, ahí, es donde debemos corregir, el BCR-307-2022, en donde se encargó a la gerencia general, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Operaciones y a la Gerencia de Contratación Administrativa para que revisen, ajusten y sometan a aprobación de este directorio las modificaciones que correspondan relativas al *Reglamento interno de Contratación Pública del Conglomerado*.

El nuevo plazo para presentar la información requerida se ha aprobada para presentarla, bueno, aquí pusimos en la tercera semana, pero vamos a dejarla como dijimos en un principio, en la primera semana de agosto del 2023”.

Así las cosas, doña **Gina Carvajal** acota: “Bien. Muchísimas gracias a todos, doña Gaudy, don Carlos”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Carlos Astorga y de la señora Gaudy Cordero.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la nueva *Ley de Contratación Pública* y su Reglamento, se implementaron a partir del 1 de diciembre del 2022.

Segundo. Que, desde esa fecha han transcurrido cinco meses, descontando los feriados.

Tercero. Que, en ese lapso se ha venido realizando una serie de acciones, a fin de ajustar el reglamento interno y las disposiciones a la ley y su reglamento.

Cuarto. Que el *Reglamento interno de Contratación Pública del Conglomerado* será remitido en mayo del 2023, a varias áreas, para su valoración y visto bueno.

Quinto. Que, desde la entrada en vigor de la nueva *Ley de Contratación Pública* y su Reglamento, a la fecha y hasta la propuesta de prórroga, las áreas expertas, en materia de contratación administrativa, no ha identificado ningún evento o situación que pudiera poner algún riesgo o generar algún incumplimiento en los procesos actuales de contratación, para el Banco de Costa Rica, siendo que no se ha dado una cantidad importante de contrataciones que afecten el nuevo proceso.

Se dispone:

Autorizar una prórroga, hasta la primera semana del mes de agosto de 2023, para cada uno de los siguientes acuerdos, tomados por la Junta Directiva General y que debe atender la Gerencia Corporativa de Operaciones. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Ellos son:

- El acuerdo de la sesión 38-22, artículo III, punto 4, del 2 de noviembre del 2022 (BCR-306-2022), referente a presentar, a título informativo, las *Disposiciones para la contratación administrativa en el Banco*, una vez que entre en vigor la *Ley General de Contratación Pública, Ley 9986*.
- El acuerdo de la sesión 38-22, artículo III, punto 5, del 2 de noviembre del 2022 (BCR-307-2022), respecto a someter a aprobación de este directorio, las modificaciones que correspondan, relativos al *Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR* y que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva, por parte del Poder Ejecutivo, del Reglamento que regula la *Ley General de Contratación Pública Ley n. °9986*.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, el señor **Minor Morales Vincenti**, somete a consideración del directorio, una propuesta para que los señores Eduardo Rodríguez del Paso, Johnny Monge Mata y Luis Alejandro Masis Jiménez participen como delegados del Banco de Costa Rica, en el *VIII Congreso Latinoamericano de Riesgo*, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), a celebrarse en Ciudad de Panamá, Panamá del 31 de agosto del 2023 al 1 de setiembre del 2023, con un costo por participante de US\$600.00.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Ahora pasamos a los puntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo, con el punto a) participación al *VIII Congreso de Latinoamericano de Riesgos*, es un tema público, es resolutive, está para cinco minutos, a cargo de don Minor Morales. Adelante, don Minor”.

Al respecto, el señor **Minor Morales** inicia diciendo: “Gracias, buenos días nuevamente. Concretamente, en (reunión) 06-23, del Comité Corporativo de Riesgo conoció esta solicitud, que es justamente proponer la participación en el Congreso de Latinoamericano de Riesgos, organizado por Felaban (Federación Latinoamericana de Bancos). Este es un evento que se hace todos los años, este (año) será en setiembre próximo, en ciudad de Panamá y lo que estamos solicitando es la participación de Johnny Monge (Mata) y Luis Alejandro Masís, por parte de la Gerencia (Corporativa) de Riesgos.

Como les decía, esto será en el mes de setiembre, en Panamá. Aquí en el documento que les estoy presentando hay una estimación de los costos que implicarían la participación de estos dos funcionarios y me permito rápidamente mostrarles los temas o tópicos que se consideran para este seminario que tienen que ver con finanzas climáticas y dentro de ellos, varios elementos.

Aquí, hay que recordar que estamos participando en el plan piloto de riesgo climático, con el Grupo de Estratégico de Acción Climática del Banco Central. Hay temas relacionados con corrupción y soborno. Entorno macroeconómico y riesgos post pandemia. Hay temas desde el punto de vista del riesgo de transformación digital. E, igualmente, hay temas relacionados con inteligencia artificial, gestión de fraude y otros (temas) son de altísima pertinencia e importancia para el área.

Adicionalmente, el Comité consideró adecuado que el director don Eduardo Rodríguez (del Paso) pudiera participar también en dicho evento. Entonces, antes de proceder al análisis de la petitoria, no sé si tienen alguna duda...”

Al respecto, la señora **Gina Carvajal** dice: “No sé, don Pablo (Villegas Fonseca), si antes de analizar el tema le pedimos a don Eduardo..., para que no haya un conflicto de interés...”.

Por su parte, don **Pablo Villegas Fonseca** indica: “¡Claro! Lo paso mejor a sala de espera, por cualquier cosa”. En consecuencia, a las once horas con treinta y un minutos se traslada al señor Eduardo Rodríguez del Paso, a la sala de espera virtual.

Acto seguido, la señora **Carvajal** señala: “Yo estoy de acuerdo con la propuesta, ¿no sé si ustedes tienen algún comentario”. Al no haber observaciones, agrega: “Siendo así, don Minor queda aprobado el permiso, para que don Johnny, don Luis Alejandro y don Eduardo puedan participar”.

En réplica don **Minor** dice: “Perfecto, muchas gracias. Entonces, en términos de esto, estaremos justamente proponiendo aprobar la participación de los señores y faltaría incorporar a don Eduardo, en este caso acá (acuerdo)...; otorgar el permiso correspondiente a este evento y, posteriormente, la Gerencia Corporativa de Riesgo en nombre de los funcionarios haría una presentación del informe de participación en dicha actividad”.

Así las cosas, la señora **Carvajal** comenta: “Perfecto, muchísimas gracias. Entonces don Minor, queda aprobada la propuesta, y me imagino que, en firme, en este caso”. Responde don **Minor**: “Sí es posible para agilizar el tema administrativo que ustedes conocen”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo. Acto seguido, a las once horas con treinta y dos minutos se reincorpora a la sala virtual, el señor Eduardo Rodríguez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *VIII Congreso Latinoamericano de Riesgo*, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), está contemplado dentro del Plan de Formación de la Gerencia Corporativa de Riesgo, aprobada por la Junta Directiva en las sesiones 09-21, artículo IX, del 16 de febrero del 2021 y sesión 19-22, artículo X, del 17 de mayo del 2022.

Segundo. Que, la gestión de riesgo del Banco de Costa Rica debe tomar elementos de las mejores prácticas internacionales para fomentar la mejora continua en sus procesos.

Tercero. Que, este tema fue conocido y ampliamente discutido en reunión 06-23CCR, celebrada por el Comité Corporativo de Riesgos.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de los señores Eduardo Rodríguez del Paso, Johnny Monge Mata y Luis Alejandro Masis Jiménez, para que asistan como delegados del Banco de Costa Rica, en el *VIII Congreso Latinoamericano de Riesgo*, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), a celebrarse en Ciudad de Panamá, Panamá del 31 de agosto del 2023 al 1 de setiembre del 2023, con un costo por participante de US\$600.00.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente, del 30 de agosto al 2 de setiembre del 2023; además, se autoriza el pago de los pasajes de avión (ida y regreso), así como la entrega de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable y de la suma de US\$500.00, como gastos de representación.

Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Aprobar los gastos de participación de los señores Eduardo Rodríguez del Paso, Johnny Monge Mata y Luis Alejandro Masis Jiménez, para asistir al *VIII Congreso Latinoamericano de Riesgo*, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos

(Felaban), conforme a lo dispuesto en el punto 1, de este acuerdo. Lo anterior, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Riesgos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, del *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*, con un costo aproximado de US\$1.970.0 por participante, conforme se detalla seguidamente:

Desglose de costos	
Rubro	Por persona
Costo aproximado de tiquetes:	\$550
Costo aproximado de viáticos:	\$820
Costo de Inscripción a evento:	\$600
Costo total aproximado:	\$1 970

3.- Dejar constancia de que el señor Eduardo Rodríguez del Paso no participó en la aprobación del punto 1), de este acuerdo.

4.- Solicitar a Gerencia Corporativa de Riesgos, para que, en nombre de los señores Eduardo Rodríguez del Paso, Johnny Monge Mata y Luis Alejandro Masis Jiménez presente un informe sobre el resultado de la participación en el *VIII Congreso Latinoamericano de Riesgo*, organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-23, del 24 de abril del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 09-23, del 19 de abril del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-23, del 24 de abril del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasamos a los *Asuntos de las juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, esto es un tema informativo, está para 5 minutos y le doy la palabra a don Pablo Villegas”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos, nuevamente. En esta oportunidad, se les remitieron los resúmenes de los acuerdos tomados por

las juntas directivas de BCR SAFI y BCR Pensiones. En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que los miembros de este cuerpo colegiado participan en esas juntas directivas, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión. Eso sería, en primer lugar, doña Gina”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-23, del 24 de abril del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 09-23, del 19 de abril del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-23, del 24 de abril del 2023.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre, la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron tomados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 16-2023CCE, del 3 de mayo del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 17-2023CCE, del 9 de mayo del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “También se les circuló, el resumen de acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo y, en este caso, la recomendación va en la misma vía de dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta de que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 16-2023CCE, del 3 de mayo del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 17-2023CCE, del 9 de mayo del 2023.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** dice que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, solicita vacaciones para el jueves 24 y viernes 25 de mayo de 2023, diciendo: “Solicitarle a la Junta (Directiva), jueves y viernes de vacaciones, en vista de que tengo que someter a una operación a mi esposa, para que se opere unos pólipos en la nariz. Ya hace cuatro años lo habíamos intentado, pero tuvimos una situación cardíaca, por la cual no se pudo operar; entonces, por esa razón, solicito las vacaciones”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Acto seguido la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Bien don Douglas, mucha suerte en ese proceso, nos mantiene informados”. El señor Soto agradece.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Otorgar al señor Douglas Soto Leitón, las vacaciones que solicita, para los días 24 y 25 de mayo del 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a las vacaciones disfrutadas el 19 de mayo del 2023, indicando: “Por el procedimiento que instituyó la Junta Directiva, me corresponde informarle en la sesión inmediata siguiente, cuando yo haya tramitado alguna vacación, que haya surgido de manera imprevista y coordinada, obviamente, debidamente con doña Gina (la Presidencia de la Junta Directiva).

Eso sucedió el viernes pasado. Necesité la tarde de vacaciones y doña Gina, muy gentilmente me lo autorizó y, entonces, hoy les estoy informando a los demás miembros de esa gestión. Gracias doña Gina”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota y por las razones expuestas, ratificar la autorización brindada por la Presidencia de la Junta Directiva General, al señor Rafael Mendoza Marchena, auditor general corporativo para disfrutar de vacaciones, la tarde del viernes 19 de mayo del 2023. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Villegas Fonseca** presenta oficio PE-1701-2023, de fecha 10 de mayo del 2023, remitido por la señora Marta Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), dirigido a la señora Gina Carvajal Vega y al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de presidenta de la Junta Directiva General del BCR y gerente general del BCR, respectivamente, por medio del cual se cursa invitación a participar en una sesión de trabajo entre representantes del BCR y la CCSS, para tratar lo referente al avance y ejecución de los proyectos fideicomitidos en el FIDEICOMISO CCSS/BCR 2017, a llevarse a cabo el próximo 23 de mayo del 2023, a la 01:00 pm, en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva, ubicada en el edificio Centro Corporativo Internacional Torre C.

De seguido, se transcribe el oficio PE-1701-2023, en conocimiento:

ASUNTO: *Invitación a Sesión de Trabajo informe FIDEICOMISO CCSS/BCR 2017.*

El pasado 30 de marzo de 2023, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, conoció en la sesión N°9323, artículo 15, el oficio N° PE-DPI-227-2023 / GIT-505-2023, de fecha 29 de marzo 2023, emitido por la Dirección de Planificación Institucional y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y en el cual se presentó la “Propuesta de Continuidad de Proyectos del Portafolio Institucional de Inversiones”.

Conociéndose la información incluida en la propuesta, y -dado que la institución mantiene un fideicomiso inmobiliario con el Banco de Costa Rica-, el órgano colegiado acordó coordinar una sesión de trabajo con los representantes de esa entidad bancaria, a efectos de que se informe sobre el avance y ejecución de los proyectos fideicomitidos, manteniendo el plazo inicial contratado (7 años).

Por lo antes expuesto, se les extiende una cordial invitación a participar en dicha sesión el próximo martes 23 de mayo de 2023 a las 01:00, la cual se efectuara en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva, ubicada en el edificio Centro Corporativo Internacional Torre C, piso 7, es importante mencionar que dicha sesión contará con la participación de la suscrita, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la institución.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Villegas Fonseca** dice: “El primer documento fue remitido por la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); está

dirigido a la Presidencia de esta Junta Directiva General y a la Gerencia General, por medio del cual se cursa invitación a participar en una sesión de trabajo entre representantes del BCR y la CCSS, para tratar lo referente al avance y ejecución de los proyectos fideicometidos en el FIDEICOMISO CCSS/BCR 2017, a llevarse a cabo este martes 23 de mayo del 2023, a la 01:00 pm, en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva, ubicada en el edificio Centro Corporativo Internacional Torre C.

En este caso, me permito informarles que, por parte de la Gerencia General, el señor Douglas Soto definió que, por parte de la administración, asistirían a dicha sesión de trabajo, el señor Álvaro Camacho de la O, subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, y el señor Roy Benamburg Guerrero, gerente de negocios de Esfera.

Siendo así, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar conocido el oficio en referencia, así como las personas asignadas por parte de la administración. De igual manera, solicitar a la Gerencia General para que informe a los señores Directores los resultados de la referida sesión de trabajo, en lo que estime pertinente y, finalmente, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que acuse recibido y confirme los asistentes a esta sesión de trabajo, de las personas designadas y que este acuerdo se adopte en firme. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Sí, don Pablo, yo también quería informar que como es una reunión en donde va a estar doña... la Presidenta Ejecutiva de la Caja (Costarricense de Seguro Social), voy a acompañar también a don Álvaro y a don Roy, para apoyarlos, digamos, en esa gestión más política, en representación del Banco. No sé si algún otro miembro de Junta Directiva quisiera acompañarnos. Es mañana, a la 01:00 de la tarde”.

Al respecto, el señor **Fernando Viquez Salazar** indica: “Bueno, yo voy a ver si te puedo acompañar, también”.

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PE-1701-2023, remitido por la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y dirigido a la señora Presidencia de la Junta Directiva General del BCR y Gerencia General del BCR, por medio del cual se cursa invitación a participar en una sesión de trabajo entre representantes del BCR y la CCSS, para tratar lo referente al avance y ejecución de los proyectos fideicometidos en el FIDEICOMISO CCSS/BCR 2017, a llevarse a cabo el próximo 23 de mayo del 2023, a la 01:00 pm, en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva, ubicada en el edificio Centro Corporativo Internacional Torre C.

2.- Disponer que la señora Gina Carvajal Vega, presidenta, y el señor Fernando Viquez Salazar, vicepresidente, asistan a la sesión de trabajo entre representantes del BCR y la Caja Costarricense del Seguro Social, para tratar lo referente al avance y ejecución de los proyectos fideicometidos en el FIDEICOMISO CCSS/BCR 2017, a llevarse a cabo el próximo

23 de mayo del 2023, según invitación cursada mediante oficio PE-1701-2023, conocida en el punto 1, anterior.

3.- Tomar nota de que, por parte de la Gerencia General, se designó a los señores Álvaro Camacho de la O, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial, y Roy Benamburg Guerrero, gerente de negocios de Esfera, para que asistan a la sesión de trabajo entre representantes del BCR y la Caja Costarricense del Seguro Social, para tratar lo referente al avance y ejecución de los proyectos fideicometidos en el FIDEICOMISO CCSS/BCR 2017, a llevarse a cabo el próximo 23 de mayo del 2023, según invitación cursada mediante oficio PE-1701-2023, debiendo informar a la Junta Directiva los resultados de la referida sesión de trabajo, en lo que estime pertinente.

4.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PE-1701-2023, conocido en el punto 1 anterior; asimismo, confirmar las personas designadas tanto por parte de la Junta Directiva General, como por la Gerencia General del Banco de Costa Rica, para participar de la sesión de trabajo, a realizarse el 23 de mayo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2023, que contiene invitación cursada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, dirigida a la Junta Directiva General del BCR, a la presentación intitulada 'Fonatel: aportes, retos y perspectivas', a llevarse a cabo el próximo 31 de mayo del 2023, a las 08:30 am, en el Auditorio del Museo de Jade y de la Cultura Precolombina.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Villegas Fonseca** dice: "El último documento recibido fue invitación cursada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, dirigida a los miembros de esta Junta Directiva General del BCR, a la presentación intitulada 'Fonatel: aportes, retos y perspectivas', a llevarse a cabo el próximo 31 de mayo del 2023, a las 08:30 am, en el Auditorio del Museo de Jade y de la Cultura Precolombina. Por lo que, en caso de que alguno de los señores directores desee asistir, agradecemos lo comunique a la Secretaría de la Junta Directiva, para coordinar lo correspondiente.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar conocida la invitación recibida y, además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que acuse recibido y confirme la asistencia a dicha sesión de trabajo, por parte de los señores (directores) interesados".

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida invitación cursada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, dirigida a la Junta Directiva General del BCR, a la presentación intitulada 'Fonatel: aportes, retos y perspectivas', a llevarse a cabo el próximo 31 de mayo del 2023, a

las 08:30 am, en el Auditorio del Museo de Jade y de la Cultura Precolombina. Asimismo, disponer que aquellos directores que estén interesados en participar en este evento se lo comuniquen a la Secretaría de la Junta Directiva, a la brevedad posible, para coordinar lo correspondiente.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, acusar recibido a la Superintendencia de Telecomunicaciones, acerca de la invitación cursada a presentación intitulada 'Fonatel: aportes, retos y perspectivas', a celebrarse el 31 de mayo del 2023, conocido en el punto 1, debiendo informar de los directores que deseen participar en dicho evento.

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, a las nueve horas.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria 24-23, a las doce horas con catorce minutos.